	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

Villavicencio, 12 de julio de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

La Policía Metropolitana de Villavicencio con miras a adelantar un proceso de contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA DOS (02) DRONES MAVIC 3 THERMAL PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META**", se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA DOS (02) DRONES MAVIC 3 THERMAL PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar. Se relación en el anexo No 1.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio), y ejecución (registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía única). Requisitos que deberán ser verificados por el supervisor del contrato antes de la ejecución del mismo.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	forma de ejecución del contrato	La forma de ejecución del contrato será en forma total, previa coordinación y requerimiento del supervisor.
	Forma de pago	El pago se realizará de manera total, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio recibido, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

FORMATO NO CONTROLADO

		El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los bienes entregados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad en los elementos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si los documentos no han sido bien elaborados o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Villavicencio. “Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: **CONSIDERACIONES NORMATIVAS** • Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados • Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.” **NOTA 1:** este pago podrá ser modificado previo los requisitos de la Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 2:** la **POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO,** efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

		NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.
	Riesgos de la contratación	Según lo descrito en el anexo N° 1
	Mecanismo de cobertura de los riesgos	Según lo descrito en el anexo N° 1.1
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la presentación de la presente cotización será de cinco (5) días hábiles, después de entregada la presente solicitud y las cuales podrán ser enviadas al correo electrónico demet.siart@correo.policia.gov.co.	

NO RESPONSABLE DE IVA	
POR SERVICIOS	6%
POR COMPRAS	3.5%
HONORARIOS	10%
RET ICA	Según Tarija de Municipio

RESPONSABLE DE IVA	
POR SERVICIOS	4%
POR COMPRAS	2.5%
HONORARIOS	11%
RET IVA	15% DEL VALOR DEL IVA
RET ICA	Según Tarifa de Municipio

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
RET IVA	15% DEL VALOR DEL IVA

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ALFREDO PABA MARTINEZ**
Integrante Operaciones Especiales

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

ANEXO No. 1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

1. **Objeto del proceso de Contratación**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA DOS (02) DRONES MAVIC 3 THERMAL PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.

2. **Los partícipes del proceso de contratación:** Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales) que tengan la capacidad de suministrar los bienes requeridos.

3. Los beneficios de estos servicios están previstos para los funcionarios de las unidad policial descritas en el objeto del contrato, con el mantenimiento preventivo y correctivo de tres (03) drones MAVIC 3 THERMAL pertenecientes al departamento de Policía Meta, fortaleciendo las actividades administrativas, operativas y de investigación que se desarrolla el Departamento de Policía Meta, toda vez que se contaría con equipos en buen estado de funcionamiento para los diferentes servicios y actividades de Policía

4. **Las unidades que se benefician del proceso de contratación:** Departamento de Policía Meta, Región de Policía No 7 y Policía Metropolitana de Villavicencio.

5. **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:** el servicio se debe efectuar en el municipio de Villavicencio, zona urbana.

6. Entorno Socio ambiental: El municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería, y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado en el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan el garantizan el derecho de la educación a nivel de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los Llanos Orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

7. Condiciones políticas: Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora Del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara De Comercio De Villavicencio. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la Autopista al Llano, Villavicencio como Área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

8. Los factores ambientales: Debido a su cercanía a la línea del ecuador y su baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

FORMATO NO CONTROLADO

9. Capacidad estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal: La Policía Metropolitana de Villavicencio, en coordinación con la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, garantiza la necesidad y la aprobación de los recursos para atender el presente proceso contractual, por otra parte la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia para determinar las condiciones en que se requiere la contratación de estos mantenimientos.

10. **La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación:** Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 00090 de 2018.

1. **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo:** se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del portal único de contratación que han contratado este tipo de bienes.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del proceso contractual, o no suscripción del contrato.
2. Incumplimiento del contrato
3. Los bienes no cumplen con las especificaciones técnicas
4. Insumos con fecha de caducidad menor a diez (10) meses.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.

2. Incumplimiento del contrato.

3. Deficiente calidad y mala prestación del servicio.

FORMATO NO CONTROLADO

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	1	2	3	BAJO	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción del contrato
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos	Incumplimiento del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	entrega de los servicios de Mala calidad	Mala calidad de los servicios	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Término de la garantía de los mantenimientos.	Realizar la verificación de los elementos antes de ser recibidos y la idoneidad del personal que el contratista disponga para esa actividad.	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de importaciones en caso de requerirse .	No cumplimiento del objeto del proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Una vez en el informe de supervisión

FORMATO NO CONTRATADO

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Afectación de terceros en desarrollo del proceso contractual	Que se causen perjuicios a terceros que no intervienen en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor de la ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	Mensual
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Termino de ejecución del contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	Mensual
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fluctuación de la tasa de cambio	Afecte o altere el equilibrio económico	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le represente	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecución de la aceptación de oferta	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento

FORMATO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

La identificación y clasificación de los riesgos, se encuentra definida en la matriz de riesgos anexo ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MAS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO De UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DE: **A)** LA MALA CALIDAD O LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. **B)** EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN Y/O SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBE RTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA

FORMATO NO CONTROLADO

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DECOBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA-VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Garantía técnica equipos y repuestos.	Valor demostrado del daño	Contratista	Vigente por un término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o repuestos y/o servicios, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más.

NOTA 1. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma, se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 2. La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma del SECOP II.

NOTA 3. En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar la garantía única acorde con los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

NOTA 4. Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, podrá declarar la caducidad del contrato.

NOTA 5. En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

NOTA 6. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

NOTA 8. En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

ANEXO No 2

FORMATO NO CONTROLADO

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Tipo de equipo	Aeronave no tripulada (RPAS / UAS)
2	Marca	DJI (Da-Jiang Innovations)
3	Modelo	Mavic 3 Thermal (M3T)
4	Fabricante	DJI
5	Condición del equipo	Equipo en servicio activo objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo
6	Uso institucional	Seguridad, vigilancia, inspección y monitoreo térmico
7	Tiempo máximo de vuelo	Hasta 30 minutos
8	Sistema de cámaras	Cámara térmica y visual integrada
9	Resolución térmica	640 x 512 píxeles
10	Sensores de obstáculos	Sensores omnidireccionales
11	Sistema de transmisión	DJI O3 Enterprise
12	Tipo de batería	Batería inteligente LiPo original DJI
13	Originalidad de repuestos	Repuestos 100 % originales DJI (OEM)
14	Estado de repuestos	Nuevos, no reacondicionados, no excedentes
15	Año de fabricación	Vigente o máximo un (1) año al momento de la entrega
16	Garantía	Mínimo un (1) año a partir del recibo a satisfacción

ANEXO 2.1 ESTADO ACTUAL DE LAS AERONAVES

MAVIC SERIE ENTERPRICE 3T PNCR- 4405

NOMBRE DEL DISPOSITIVO	DJI AIRCRAFT
CONTROL REMOTO	02.01.0518
ESTABILIZADOR	00.01.27.41
INSTRUMENTO M3T	11.0803.01
BATERIA	08.75.02.23
N/S DE CONTROLADOR DE VUELO	1581F5FJC244J00D092Q
N/S DEL CONTRO REMOTO	5YSZM4J003236Y
ULTIMO MANTENIMIENTO	04 DE JULIO DEL 2026

N° BATERIA		CICLOS	TEMPERATURA	VOLTAJE	SERIE
1		85	27,6° C	15,20 V	4ERPLCBEA2BYMH
2		87	25,5° C	17,05 V	4ERPLCBEA2BXK0
3		73	25,8° C	17,05 V	4ERKM766G52ECA
4		91	25,0° C	17,37 V	4ERPM42EA3H3EN
5		86	26,6° C	17,04 V	4ERPM4DDA1178E
6		94	25,7° C	17,18 V	4ERPM4DDA115D
7		85	26,7° C	17,38 V	4ERPLCCEA2CO7Q

FORMATO NO CONTROLADO

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

TIEMPO TOTAL DE VUELO	DISTANCIA RECORRIDA	TIEMPO DE VUELO
267 horas 33 minutos	2,280 metros	899

MAVIC SERIE ENTERPRICE 3T PNCR- 4403

NOMBRE DEL DISPOSITIVO	DJI 4403
CONTROL REMOTO	02.01.0518
ESTABILIZADOR	00.01.27.41
INSTRUMENTO M3T	11.0803.01
BATERIA	08.75.02.23
N/S DE CONTROLADOR DE VUELO	1581F5FJC244N00D2QHW
N/S DEL CONTRO REMOTO	5YSZM4J0032343
ULTIMO MANTENIMIENTO	12 DE JULIO DEL 2026

NUMERO BATERIA	SICLOS	TEMPERATURA	VOLTAJE	SERIE
1	87	27,6° C	15,20 V	4ERPM4DDA115BF
2	94	25,5° C	17,05 V	4ERLCBEA2BYMU
3	98	25,8° C	17,05 V	4ERKM3U6G617P5
4	85	25,0° C	17,37 V	4ERKM766G5259A
5	92	26,6° C	17,04 V	4ERPLCCEA2COQC
6	92	25,7° C	17,18 V	4ERPM4DDA115LM
7	87	26,7° C	17,38 V	4ERPM42EA3H48C

TIEMPO TOTAL DE VUELO	DISTANCIA RECORRIDA	TIEMPO DE VUELO
287 horas 34 minutos	2,638,974 metros	958

ANEXO 2.2

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

TIPOS MANTENIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento Básico 150 horas o seis 6 meses	Realizar inspección de rutina		
	Aplicar lista de chequeo mantenimiento regular.		
	Ejecutar actualizaciones y calibración de los Sistemas.		
	Realizar limpieza profunda.		
Mantenimiento Estándar 300 horas o 12 meses	Realizar inspección de rutina		
	Aplicar lista de chequeo mantenimiento regular.		
	Ejecutar actualizaciones y calibración de los Sistemas.		
	Realizar limpieza profunda.		
	Sustituir componentes por desgaste, deterioro o perdida de desempeño		
DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS			
MANTENIMIENTO BÁSICO 150 HORAS			
INSPECCIÓN DE RUTINA - AERONAVE APAGADA			
Lista de verificación cuando se está apagado			
	Inspeccionar visualmente y use sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños, reemplace el componente.		

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

Estructura	Inspeccionar los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados y los del compartimiento de las baterías.		
	Inspeccionar las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.		
	Inspeccionar que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.		
Motores	Comprobar que las hélices no están visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas o reblandecidas. Si es así, reemplazar las hélices con conocimiento del estructurador del proyecto si es necesario. Inspeccionar que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.		
	Girar los motores manualmente y verificar que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.		
	Inspeccionar que las hélices que están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4. (La hélice frontal de la derecha es el motor 1, con lo motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).		
	Consultar la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.		
Baterías	Verificar que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.		
	Inspeccionar que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.		
	Verificar que la carcasa de las baterías no tenga daños visibles ni de formaciones. Si es así, NO use la batería para volar. Reemplazar las baterías por unas nuevas previa coordinación del supervisor		
Antenas	Inspeccionar todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.		
Gimbal (Carga Paga)	Verificar que la cámara se encuentre intacto y que gire suavemente en los tres ejes.		
	Inspeccionar que las lentes se encuentren limpia y sin fisura ni rayones.		
Control Remoto	Comprobar que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.		
	Verificar que la pantalla del control remoto esté limpia y seca y no se encuentren fisuradas.		
Damping Plate	Inspeccionar que los amortiguadores de vibración y la cuerda anticaída del cardán no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras.		
Sistema de visión y detección infrarrojos	Asegurar que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloque los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.		
	Inspeccionar las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares. • Asegurar que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojos. • Limpiar las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad. • Poner en contacto con el servicio de asistencia de DJI si hay algún daño en las lentes de los Sistemas de Detección y Visión infrarrojos.		
Lista de verificación cuando se enciende la aeronave			
Control Remoto	Inspeccionar que el modo control stick (Modo 1/2/3) y verificar en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.		
	Inspeccionar que el control remoto tenga suficiente carga.		
	Inspeccionar que el canal utilizado sea automático o personalizado, y luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal/ruido.		
Baterías	Inspeccionar que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, están completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajadura en su estructura.		
	Inspeccionar la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.		
	Inspeccionar que la batería de vuelo inteligente se asegure firmemente y quede bien instalada en el compartimiento de las misma.		

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

	Inspeccionar el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurarse de que los niveles de voltaje sean normales.		
Configuración de parámetros de vuelo	Configurar que la acción a prueba de fallos de la aeronave, sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizará a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen, y flotará como a prueba de fallos cuando esté a menos de 200 m del punto de origen.		
	Verificar que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente.		
	Verificar que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.		
Comprobación automática del módulo	Observar la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.		
GNSS Posicionamiento	Verificar que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo P.		
	Habilitar la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegurar que el posicionamiento RTK esté en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.		
Sensores	Verificar que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.		
	Verificar que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable.		
	Verificar que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito.		
	Inspeccionar que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.		
Ventiladores de enfriamiento superior e inferior	Inspeccionar la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuchar atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruido extraños.		
Consistencia del firmware	Conectar el control remoto a Internet, luego iniciar la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.		
	Insertar todas las baterías de vuelo inteligentes en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.		
Giro del motor	Vincular el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.		
	Verificar que los motores arrancan sin ruido y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.		
	Inspeccionar al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observar los motores para verificar que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las agujas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en el sentido de las agujas del reloj.		
Prueba de vuelo	Inspeccionar que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.		
	Inspeccionar que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Iniciar la grabación de video.		
	Verificar que en el modo P, realicé CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en. Empujar ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empujar la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.		
	Verificar que en el modo P, realicé CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Observar para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empujar la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.		
	Verificar que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verificar que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de altura no supere los 0,5 m. Comprobar el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices.		
	Empujar ligeramente las palancas de control en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente.		
	Aumentar gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.		

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**		

	Establecer límites de altura y límites de distancia. A continuación, probar si la aeronave puede obedecer los límites.		
	Habilitar la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, probar si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delantera, trasera y ascendente.		
	En el modo P, volar la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing.		
	Detener la grabación de video después del aterrizaje.		
Lista de verificación después del aterrizaje	Inspeccionar que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas.		
	Inspeccionar que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.		
ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR			
Sistema de propulsión			
Rotación del motor	Desplegar y asegurar los brazos del marco.		
	Girar el rotor del motor para verificar si hay algún bloqueo o roce. Observar el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.		
	Inspeccionar si hay algún bloqueo o roce mencionado anteriormente. No volar la aeronave si esto ocurre.		
Conexión entre el motor y el brazo	Girar la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono para verificar si la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada.		
	Inspeccionar que los cuatro tornillos de fijación están seguros.		
Cubierta superior del motor	Inspeccionar que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.		
	Si los tornillos están sueltos, aplicar el bloqueador de roscas y ajustar los tornillos.		
	Inspeccionar por daños o grietas en la cubierta superior.		
Filtros de aire motor	Inspeccionar los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.		
Hélices	Inspeccionar las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas, y por materiales extraños.		
	Limpiar las hélices con un paño suave y seco.		
	Reemplazar las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas		
	Reemplazar las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.		
Adaptadores de hélice	Inspeccionar los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.		
	Si los tornillos están sueltos, aplicar el bloqueador de roscas y ajustar los tornillos.		
	Inspeccionar que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.		
Controlador de vuelo	Inspeccionar que una vez que se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.		
	Inspeccionar que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.		
	Inspeccionar que, en entornos abiertos al aire libre, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.		
	Inspeccionar que la polarización del sensor sea inferior a 0,05 después de la calibración de la IMU.		
ESTRUCTURA DE LA AERONAVE			
Apariencia de la aeronave	Inspeccionar que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de dañado.		
	Limpiar el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
Tornillos	Inspeccionar que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave estén correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
Leds del brazo del bastidor	Inspeccionar que no haya objetos extraños ni daños en la superficie.		

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

Compartimento de la batería	Inspeccionar los tres tornillos de la cerradura que asegura las baterías y su base de montaje, que se encuentre ajustados correctamente.		
	Inspeccionar los puertos de la batería que se encuentren limpios, secos y sin corrosión. Limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.		
	Inspeccionar que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulsé suavemente cuando las baterías estén aseguradas.		
Puertos de datos	Limpiar los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.		
	Si el puerto está en uso, desconectar el cable y luego verificar si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.		
	Retirar los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto, con unas pinzas.		
	Limpiar los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.		
	Colocar la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo en los puertos. Nota: para barrer hágalo desde adentro hacia afuera.		
Respiraderos de disipación de calor	Inspeccionar que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
	Inspeccionar que los ventiladores de refrigeración funcionan sin problemas y sin ruido.		
Cubiertas de puerto de goma	Inspeccionar que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.		
Almacenamiento	Inspeccionar estado de los dispositivos de almacenamiento, memoria Micro SD y reemplazar esta misma al cumplir 12 meses.		
Plato de amortiguación del cardán	Inspeccionar que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.		
	Inspeccionar que el conector del cardán puede girar suavemente y libremente.		
	Inspeccionar que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.		
Sistema de detección y visión infrarroja lentes, luces auxiliares y balizas	Limpiar las lentes con un paño suave y limpio.		
	Inspeccionar que las lentes no se encuentren sueltas que no tengan fisuras.		
	Inspeccionar que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
Registro de mantenimiento	El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas en vuelo.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura contratación, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que soporten la realización de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. Nota: Para la acreditación de la experiencia en el presente proceso solo se tendrá en cuenta actas de liquidación o certificación contractual, en ambos casos estos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Datos del contratista • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Fecha del contrato o plazo de ejecución. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. **NOTA 1:** La Policía Metropolitana de Villavicencio no aceptará auto certificaciones de los contratos ejecutados.		

FORMATO NO CONTROLADO

	NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas		
2.	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento de la ejecución del contrato, el proponente, deberá contar con los medios logísticos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, incluyendo materiales, repuestos, herramientas, infraestructura, transporte y otros, que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Las condiciones de capacidad operativa deberán ser mantenidas durante la ejecución del contrato, lo cual será objeto de verificación por parte de la supervisión. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se indique expresamente y en detalle que cuenta y dispone de la capacidad operativa exigida, así como su compromiso irrestricto de cumplir con tales exigencias durante la ejecución del contrato.		
3.	**PERSONAL REQUERIDO - NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA** El oferente deberá **contar y acreditar con la presentación de su propuesta** el personal calificado, idóneo y suficiente en las diferentes especialidades requeridas, atendiendo la necesidad de inmediatez propia de las actividades del servicio policial. Lo anterior tiene como finalidad **garantizar un nivel mínimo de idoneidad técnica** que asegure la correcta ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos tecnológicos objeto del contrato. El cumplimiento de este requisito será **verificado exclusivamente en la etapa de presentación de la oferta, y no será exigida la entrega de documentación adicional con posterioridad a la adjudicación del contrato**, sin perjuicio de las verificaciones que pueda adelantar la Entidad durante la ejecución contractual. **Personal Requerido y Experiencia del Mismo** El oferente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que cuenta con el personal suficiente, idóneo y competente para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, el cual deberá acreditar la formación académica, capacitación y experiencia técnica requeridas para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los sistemas aéreos remotamente tripulados objeto del contrato. **Una vez adjudicado el contrato**, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio**, las hojas de vida del personal que ejecutará el contrato, junto con los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles exigidos, incluyendo títulos académicos, certificados de formación, certificaciones técnicas y certificaciones de experiencia. **Cada integrante del personal propuesto deberá acreditar, como mínimo, dos (2) de las certificaciones técnicas relacionadas a continuación.**		

CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL /FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL y REQUISITOS EXIGIDOS
1	(01) profesional técnico y/o tecnólogo en electrónica o mecatrónica,	• Certificado en mantenimiento de sistemas aéreos remotamente tripulados. • Experiencia mínima de 01 año en mantenimiento de sistemas aéreos remotamente tripulados.

FORMATO NO CONTROLADO

1	(01) tecnólogo en mantenimiento de sistemas electrónicos, eléctricos o instrumentos de aviación.	• Certificado en mantenimiento de sistemas aéreos remotamente tripulados. • Experiencia mínima de 01 año en mantenimiento de sistemas aéreos remotamente tripulados.
1	01) tecnólogo en mantenimiento de sistemas electrónicos, eléctricos, instrumentos de aviación y mantenimiento en aeronaves no tripuladas	• certificación de mantenimiento a las aeronaves de la casa fabricante DJI (Da-Jiang Innovations) en su línea MAVIC SERIES.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Fecha de inicio. (del contrato o actividad)
- Fecha de terminación: (del contrato o actividad)
- Cargo desempeñado
- Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa o institución que expide la certificación).

No se aceptan auto certificaciones

Nota: 1 Para efectos del presente proceso, la experiencia específica solo será tenida en cuenta a partir de la fecha de expedición de matrícula profesional para los ingenieros y a partir de la fecha de expedición del diploma que le acredite como Técnico o Tecnólogo. Es decir que las actividades o contratos que hayan sido realizadas por el operario antes de certificarse como profesional, técnico o tecnólogo, no serán válidas para acreditar la experiencia específica.

Nota 2: Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.

Nota 3: El personal exigido deberá ser garantizado durante la ejecución del contrato.

Nota 4: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, deberá ser personal que cumpla con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

Forma de acreditación del requisito habilitante.

Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se relacione los datos del personal ofertado, con numero de documento de identificación, perfil respectivo conforme a lo exigido y cargo a ocupar, De igual manera en el documento se deberá certificar que el personal ofertado cuenta con la experiencia e idoneidad exigidas para desarrollar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del proceso contractual, así como su compromiso irrestricto de cumplir con tales exigencias durante la ejecución del contrato.

Presentar junto con la propuesta los siguientes documentos de cada uno de los operarios:

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad

- Copia de los certificados de estudio expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y/o institución educativa debidamente facultada y acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, con los que acredite título de Ingeniero y/o Técnico y/o Tecnólogo.

- Certificados y/o documentos que en cada perfil se indican para acreditar los demás requisitos exigidos de cada uno de los operarios, por lo menos dos de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior "*Personal Requerido y Experiencia del Mismo*".

FORMATO NO CONTROLADO

	• De cada operario se deberá presentar junto con la propuesta las certificaciones de experiencia específica exigida en el acápite "Experiencia Específica del Personal Ofertado", las cuales serán evaluadas conforme a las condiciones previamente definidas.		
4.	**DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS** El proponente y futuro contratista deberá contar con un stock de repuestos para los equipos tecnológicos definidos en el anexo de especificaciones técnicas mínimas, lo suficientemente amplio para cumplir con el objeto contractual en términos de calidad y tiempos de respuesta de los mantenimientos requeridos. En atención a la criticidad, complejidad técnica y sensibilidad operativa de los drones, se establece como condición técnica obligatoria que: El contratista deberá ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones del centro de servicio técnico autorizado o en el lugar donde se encuentren habilitados los recursos técnicos, herramientas especializadas y equipos de diagnóstico requeridos por el fabricante para la correcta ejecución del objeto contractual, Para tal efecto, previa autorización del supervisor del contrato, se permitirá el traslado de las aeronaves y sus componentes fuera de las instalaciones policiales, garantizando en todo momento la cadena de custodia, la trazabilidad de los equipos, su adecuada protección durante el transporte y la entrega mediante las correspondientes actas de recibido y devolución, El contratista será responsable de la custodia, conservación e integridad de los equipos desde el momento de su recepción hasta su entrega a satisfacción de la Entidad. Justificación técnica Esta redacción se ajusta mejor a la realidad del contrato porque: • Los mantenimientos requieren equipos de diagnóstico y herramientas especializadas del fabricante. • El servicio se presta en un centro de servicio autorizado, no en las instalaciones policiales. • Se mantiene la responsabilidad del contratista sobre la custodia e integridad de las aeronaves. • Se exige la elaboración de actas de entrega y recibo, garantizando la trazabilidad de los equipos. Esta condición será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución contractual y no será susceptible de modificación sin autorización expresa y escrita de la Entidad. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se indique expresamente que cuenta y dispone del stock de repuestos suficientemente amplio exigido para el presente proceso contractual, así como su compromiso irrestricto de cumplir con tales exigencias durante la ejecución del contrato.		
5.	**ORIGINALIDAD Y CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Se deberán suministrar todos los repuestos nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva, conforme al equipo intervenido, que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas del fabricante y con los estándares de calidad exigidos, necesarios para el correcto funcionamiento de los drones objeto del presente proceso contractual. Para los equipos de la marca DJI, los repuestos deberán ser 100 % originales DJI (OEM – Fabricante de Equipo Original). No se aceptarán repuestos compatibles, genéricos, de terceros, usados, remanufacturados, reacondicionados ni excedentes. Las partes, repuestos o piezas que se reemplacen deberán ser de iguales o superiores características técnicas a las originalmente instaladas en el equipo. El año de fabricación de los repuestos deberá ser vigente o superior, y en todo caso no podrá exceder un (1) año de fabricación al momento de la entrega, garantizando que los mismos sean nuevos y en óptimas condiciones de uso.		

FORMATO NO CONTROLADO

	Los repuestos a suministrar e instalar serán objeto de revisión y verificación previa por parte del supervisor del contrato, quien validará su originalidad, estado, compatibilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Nota 1: El contratista deberá dar garantía de los repuestos, partes o piezas instaladas en los drones; dicha garantía en el evento de ser exigida no tendrá ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. **Forma de acreditación del requisito habilitante** El proponente deberá presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal o por la persona natural, en la cual se indique expresamente el cumplimiento de las condiciones de originalidad, calidad, estado, año de fabricación y garantía de los repuestos, así como su compromiso irrestricto de cumplir con dichas exigencias durante toda la ejecución del contrato.		
6.	**GARANTÍA TÉCNICA** El oferente deberá anexar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste que ofrecerá una garantía técnica mínima de seis (6) meses por los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realicen, contados a partir de la fecha de recibido el mantenimiento (constancia de recibido a satisfacción). Sí durante el tiempo de garantía, los equipos que fueron objeto de mantenimiento o cambio de piezas, presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los suministros o repuestos instalados o la falta de idoneidad del operario que realizo el trabajo, el contratista en un término de tres (3) días calendario, hará efectiva la garantía técnica, sin que ello generé ningún adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se indique expresamente que ofrece una garantía técnica mínima de seis (6) meses por los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se realicen, conforme a las exigencias y condiciones contempladas en el presente requisito.		
7.	**PLAZO MAXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Para los servicios de mantenimiento de los drones, que se realice en cualquier ciudad o departamento de Colombia, el contratista cuenta con un tiempo máximo de seis (7) días calendario, contados a partir de la notificación o solicitud realizada por el supervisor del contrato, para dar solución al requerimiento efectuado sobre determinado equipo o equipos averiados. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se indique expresamente el cumplimiento de las condiciones exigidas en el presente numeral respecto de la oportunidad en la atención de los requerimientos, así como su compromiso irrestricto de cumplir con tales exigencias durante la ejecución del contrato.		
8.	**CANALES DE COMUNICACIÓN** El oferente y futuro contratista deberá habilitar un número telefónico de línea celular y un correo electrónico de su empresa, los cuales estarán disponibles las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, con el propósito que sea utilizado como canales de comunicación entre el contratista y los supervisores. A través de dichos canales se informarán de los requerimientos, solicitudes de carácter técnico, garantías, entre designados otros con relación al objeto contractual, que requieran ser atendidos y solucionados de conformidad con los tiempos y plazos establecidos en el contrato y sus anexos técnicos. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual se relacione la información de los canales de comunicación habilitados, indicando el número de celular y correo electrónico habilitados. De igual manera en la certificación se deberá expresar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el presente numeral respecto de la disponibilidad de los canales de comunicación y su compromiso irrestricto de cumplir con tales exigencias durante la ejecución del contrato.		

FORMATO NO CONTROLADO

9.	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS** El oferente deberá certificar con la presentación de su propuesta que da cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia ambiental relacionada con la disposición final de los elementos sustituidos durante la ejecución del contrato, y que implementará procesos adecuados, limpios y eficientes para el tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de los residuos generados. Dicha certificación deberá incluir el compromiso expreso de cumplir integralmente las obligaciones ambientales aquí establecidas durante toda la ejecución contractual. **Obligaciones ambientales del contratista** El contratista deberá: Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable, en especial con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible – Decreto 1076 de 2015, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Garantizar la adecuada gestión integral de los residuos peligrosos y especiales que se generen con ocasión de la prestación del servicio, incluidos aquellos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puedan generar riesgo para la salud humana o el ambiente. Garantizar la disposición final de residuos tales como, entre otros: aceites usados, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), envases y empaques contaminados con sustancias químicas, residuos y derivados de hidrocarburos, baterías, pilas, tóneres y cartuchos usados, conforme a la normativa ambiental vigente. Considerar como residuos peligrosos, cuando aplique, los empaques, envases y embalajes que hayan estado en contacto con residuos peligrosos, y garantizar su manejo adecuado. Utilizar Gestores Ambientales debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos. **Soportes y verificación durante la ejecución contractual** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá: Conservar y presentar al supervisor del contrato, cuando este lo requiera, los certificados de disposición final expedidos por los Gestores Ambientales autorizados. Conservar y presentar las licencias, permisos o autorizaciones ambientales vigentes de los Gestores Ambientales que intervengan en el proceso. Asumir la logística y los costos derivados de las verificaciones que, de manera justificada, ordene el supervisor del contrato para constatar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. La Entidad se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad ambiental y la adecuada disposición final de los elementos sustituidos. **Política de cero papel** El contratista deberá garantizar que toda la información, informes, soportes y facturación que se entregue a la Policía Nacional durante la ejecución del contrato sea suministrada en medios digitales reutilizables, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 – Política de Cero Papel, cuando aplique. **Responsabilidad ambiental** Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión en la obtención de permisos, licencias o autorizaciones ambientales necesarias para el desarrollo de la actividad contractual, ocurrida antes, durante o después de la ejecución del contrato, será de exclusiva responsabilidad del contratista, sin que ello genere responsabilidad alguna para la Entidad. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** El oferente deberá presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, a través de la cual este se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir cada una de las condiciones y exigencias contempladas en presente numeral.		
10.	**LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO** El contratista prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en la ciudad donde tenga la empresa con informe detallado del paso a paso, o bien sea en cada una de las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones GUTIC de las siguientes unidades policiales si es el caso por motivos de seguridad: • Departamento de Policía Meta, ubicado en la Calle 44 No. 35-96 Barrio el Triunfo		

FORMATO NO CONTROLADO

	En atención a la **criticidad, complejidad técnica y sensibilidad operativa de los drones**, se establece como **condición técnica obligatoria** que: **El contratista deberá ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos en la ciudad donde tenga la empresa entregando informe detallado del paso a paso al estructurador o supervisor del contrato, o bien sea al interior de las instalaciones policiales**, en los espacios designados para tal fin, **bajo la supervisión directa del funcionario designado por la Entidad**. Esta condición será de **obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución contractual** y no será susceptible de modificación sin autorización expresa y escrita de la Entidad. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
11.	**CRONOGRAMA DE VISITAS** El contratista entregara un cronograma detallado de las visitas programadas por unidad y la fecha estipulada para realizar el diagnostico de cada equipo, al inicio de la ejecución del contrato previa coordinación con el Supervisor del Contrato. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
12.	**REPORTE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS (HOJA DE VIDA DE EQUIPOS)** El contratista deberá diligenciar el formato de hoja de vida de equipos establecidos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, con el fin de llevar el control e historial de los servicios de mantenimiento realizados, el cual deberá incluir de manera detallada mínimamente la siguiente información: • Fecha de prestación del servicio • Lugar de prestación del servicio, aclarando la unidad policial. • Datos del equipo intervenido, descripción técnica con número de serie • Estado de funcionamiento del equipo (antes de ser intervenido- concepto general) • Descripción detallada de los servicios de mantenimiento ejecutados, detallando actividades realizadas al equipo, así como el cambio de repuestos o partes; las cuales deberán ser identificadas con su descripción técnica, referencia, marca, numero de serial (si lo tiene). • Evidencia fotográfica del mantenimiento • Grado, nombres completos, numero de documento de identificación y firma de recibido a satisfacción del servicio prestado, del usuario o funcionario a cargo del equipo o unidad. • Grado, nombres completos, numero de documento de identificación y firma del Supervisor del Contrato. • Nombre completo, numero de documento de identificación y firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • Nombre completo, numero de documento de identificación y firma del Contratista o su representante legal. El formato de hoja de vida de cada equipo intervenido, deberá ser entregado al supervisor del contrato junto con los documentos exigidos para el trámite de pago, ya que el mismo será requisito indispensable para el trámite de los mismos. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
13.	**CRITERIOS PARA CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS Y/O ACCESORIOS** El suministro y/o cambio de repuestos, piezas y accesorios que se requieran para la puesta en funcionamiento de los equipos debe ser consultada previamente y autorizada por el supervisor del contrato. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		

FORMATO NO CONTROLADO

14.	**REPOSICIÓN DE PARTES, PIEZAS, COMPONENTES, MECANISMOS ETC** En caso de que, durante la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, se produzca daño comprobado en partes, piezas, mecanismos, componentes electrónicos y/o mecánicos de los equipos objeto del contrato, derivado de manipulación inadecuada o procedimiento técnico incorrectamente ejecutado por parte del contratista, este deberá asumir sin costo adicional la reparación correspondiente, incluyendo el suministro e instalación de las partes o componentes originales y/o genuinos requeridos, garantizando el restablecimiento pleno de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad del equipo. En ningún caso se exigirá la reposición total del dron o aeronave no tripulada, salvo que se demuestre técnicamente que el daño es irreversible y que se produjo con ocasión de la ejecución del contrato, derivado de actuaciones atribuibles al contratista, las cuales deberán ser debidamente verificadas mediante concepto técnico, y que hagan técnicamente inviable la reparación del equipo conforme a las especificaciones del fabricante. Para los casos de reparación, el contratista deberá aplicar criterios de oportunidad y eficiencia, garantizando un tiempo máximo de respuesta no superior a tres (5) días calendario, salvo que por la complejidad técnica o tiempos de suministro del fabricante se requiera un plazo mayor, situación que deberá ser debidamente informada y justificada ante la Entidad. La eventual afectación total del equipo como consecuencia de un daño atribuible al contratista se considera un riesgo contractual, el cual será identificado, analizado y tratado en la Matriz de Riesgos del proceso, siendo amparado a través de la correspondiente póliza de cumplimiento, conforme a la normativa vigente y a las condiciones del contrato. Con la presentación de la oferta y la suscripción del presente anexo, el oferente manifiesta conocer, aceptar y cumplir las obligaciones aquí descritas, en los términos de proporcionalidad, razonabilidad y responsabilidad contractual establecidos por la Entidad.		
15.	**DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DEL EQUIPO - COSTO / BENEFICIO** En el evento que, conjuntamente con el supervisor del contrato se decida técnicamente no realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de un equipo, por considerarse que no es viable y en caso que este no pueda ser reparado y/o que el valor de su mantenimiento (repuestos y servicios) supere el valor porcentaje establecido en la regla de negocio institucional de costo/beneficio, o que la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado por discontinuidad, El contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos técnicos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
16.	**AUTORIZACIÓN DESARROLLO DE MANTENIMIENTOS** Los mantenimientos preventivos y/o correctivos deben ser realizados por personal idóneo y se adelantarán con las herramientas adecuadas; no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa autorización por el supervisor del contrato, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
17.	**INFORME DE GARANTÍAS ENTREGADAS** Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas con motivo del otorgamiento de la garantía técnica, de los mantenimientos realizados con motivo de la ejecución del contrato. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro contratista manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
18.	**RELACIÓN LABORAL** Los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de La Policía Metropolitana de Villavicencio. **Nota 1:** La Policía Metropolitana de Villavicencio no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así		

FORMATO NO CONTROLADO

	como no será responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones policiales, que sea producto del desarrollo del objeto contractual o eventos que surjan en la empresa donde se desarrolla el diagnostico o mantenimiento. **Nota 2:** El contratista mantendrá indemne a La Policía Metropolitana de Villavicencio frente a las contrataciones de personal y desarrollo de las actividades con motivo del objeto contractual, por las cuales la entidad no tendrá ninguna relación contractual con los terceros y por tanto, no se generará ninguna obligación con los mismos. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
19.	**TRASLADO DE EQUIPOS** En caso de requerir el traslado de equipos de una ciudad a otra, el contratista cubrirá todos los gastos de envió, transporte y demás tramites logísticos que sean necesarios. Con la presentación de la oferta y el presente anexo firmado, el oferente y futuro manifiesta su aceptación voluntaria y cumplimiento de lo descrito en el presente requisito.		
20.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Asimismo, suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el **formulario Acuerdo de confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 “por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional”, el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS. **Forma de acreditación del requisito exigido.** Presentar junto con la propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente o persona natural, el formulario ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
21.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, así prevenir amenazas o accidentes y enfermedades laborales, que deriven en lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y desarrollar acciones para la protección y promoción de la salud de los trabajadores que adelanten las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, en materia de seguridad y salud en el trabajo, los oferentes que participen del presente proceso contractual deberán acreditar el cumplimiento frente a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al interior de su empresa. **Forma de acreditación del requisito exigido.** Presentar junto con la propuesta, una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual certifique que su empresa cumple con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.		

FORMATO NO CONTROLADO

	Diligenciar y presentar junto con la propuesta el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
22.	**REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA. La Policía Metropolitana de Villavicencio realizará la verificación correspondiente en el portal web del RUIA. **Forma de Acreditación del Requisito Habilitante** Presentar junto con la propuesta, una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual certifique que el oferente al momento del cierre del proceso no se encuentra inscrito con infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
23.	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES** El contratista garantizará que, durante la ejecución del contrato, no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los bienes y/o servicios objeto del proceso de contratación, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya, (ficha técnica de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Para equipos eléctricos y electrónicos verificar que cumplan con los requerimientos de la Energy Star, que contemple dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen. Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio. Los electrodomésticos deben contar con calificación A, A+ o A++ en cuanto a su eficiencia energética. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** El oferente deberá presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, a través de la cual se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir las condiciones y exigencias contempladas en presente numeral.		
24.	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las prefecturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, para el respectivo trámite de pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor del presupuesto asignado a una o varias unidades, esta diferencia será asumida por el contratista. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, un informe de actividades con las respectivas ordenes de trabajo que evidencie de la ejecución del contrato por cada unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos por ejecutar.		
25.	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El contratista durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.” Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).		

FORMATO NO CONTROLADO

	Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (producción, distribución, comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la Policía Nacional (Metropolitana de Villavicencio) en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional, Ley 23 de 1973, Ley 1252 de 2008, Decreto 4741 de 2005, Resolución 372 DE 2009, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Decreto 1369 de 2014. Documento CONPES 2834 de 1996 y las el Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 “NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL” (SGA). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. Se acoge a la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales de manera mensual como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo con cada actividad específica que se desarrolle, presentando al supervisor la respectiva acta y planillas de asistencia así como anexar material audiovisual. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** 1. Diligenciar y presentar junto con la propuesta el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		

FORMATO NO CONTROLADO

Subintendente **CARLOS ALFREDO PABA MARTINEZ**
Estructurador Estudio Previo

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN

ÍTEMS A COTIZAR

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	**Servicio de mantenimiento preventivo para dos (2) aeronaves UAS DJI Mavic 3 Thermal (150 horas de vuelo o cada seis (6) meses, lo que ocurra primero).** **Alcance del mantenimiento:** • Recepción de las aeronaves en el centro de servicio autorizado mediante acta de ingreso. • Inspección general de la aeronave y sus componentes. • Limpieza técnica interna y externa. • Revisión estructural del fuselaje, brazos y tren de aterrizaje. • Verificación del sistema de propulsión (motores, hélices y ESC). • Verificación del sistema de posicionamiento GPS, IMU, brújula y sensores de visión. • Diagnóstico electrónico mediante software oficial del fabricante DJI. • Actualización de firmware de la aeronave, control remoto, baterías inteligentes y demás componentes, cuando aplique. • Calibración de IMU, brújula, sensores y demás sistemas requeridos por el fabricante. • Pruebas funcionales en tierra y prueba de vuelo para verificar el correcto funcionamiento. • Elaboración y entrega del informe técnico del mantenimiento preventivo realizado. • Entrega de las aeronaves mediante acta de recibido a satisfacción.	1	
2	**Servicio de mantenimiento correctivo para dos (2) aeronaves UAS DJI Mavic 3 Thermal (300 horas de vuelo o cada doce (12) meses, lo que ocurra primero).** **Alcance del mantenimiento:** • Recepción de las aeronaves mediante acta de ingreso. • Diagnóstico técnico especializado. • Diagnóstico electrónico mediante software oficial del fabricante DJI. • Desarme e inspección técnica de los componentes que presenten fallas. • Identificación y análisis de las fallas encontradas. • Calibración y actualización de firmware cuando aplique.	1	

FORMATO NO CONTROLADO

	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO **FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN**

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	• Pruebas funcionales y de vuelo para verificar el correcto funcionamiento después de la intervención. • Elaboración y entrega del informe técnico detallado con las actividades ejecutadas, diagnóstico y recomendaciones.		
3	**Batería Inteligente Original DJI para aeronave Mavic 3 Thermal.** Características mínimas: batería inteligente original del fabricante DJI, nueva, compatible con la aeronave DJI Mavic 3 Thermal, con garantía mínima de doce (12) meses.	1	
4	**Juego de hélices originales DJI para aeronave Mavic 3 Thermal.** Características mínimas: un (1) juego de hélices originales por cada aeronave, compuesto por hélices CW (sentido horario) y CCW (sentido antihorario), compatibles con la DJI Mavic 3 Thermal y recomendadas por el fabricante para garantizar la seguridad y el correcto desempeño de la aeronave	1	
5	**Tarjeta de memoria MicroSD UHS-I Clase U3 V30 de 256 GB.** Características mínimas: tarjeta MicroSD UHS-I Clase U3 V30, capacidad de 256 GB, compatible con la aeronave DJI Mavic 3 Thermal, nueva y con garantía mínima de doce (12) meses.	1	

Subintendente **CARLOS ALFREDO PABA MARTINEZ**
Estructurador Estudio Previo

FORMATO NO CONTROLADO